

COPIA FEDATEADA

ACTA DE REUNION #3

CPC. Carlos Loaiza Selim
Fidatario Titular
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPLAN

Siendo el día viernes 19 de noviembre de 2010, a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, se reunió el Comité de Control Interno, para tratar el siguiente Asunto: **Propuesta para culminar el Diagnóstico.**

Participaron los miembros del Comité de Control Interno:

Joel Jurado Nájera, Presidente,

Elías Ruiz Chávez

Carlos Loaiza Selim

Los miembros del Comité autorizaron al Dr. Joel Jurado para comunicarse con la Jefa de la Oficina de Control Interno, Eco. Dina Aylas para conocer sus observaciones y recomendaciones a la propuesta de Plan de Trabajo presentado en el INFORME N° 001 -2010- CEPLAN/CCI.

Con la presencia de la señora Aylas y, luego de un intercambio de opiniones, se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Se trasmitió a la Jefa de CI, la preocupación respecto de las obligaciones en materia de control interno de una entidad como CEPLAN que se encuentra en proceso de institucionalización previsto en el Decreto Legislativo 1088, con plazo de 3 años que culmina en el segundo semestre del año 2011.
2. La auditora interna recordó la vigencia del Decreto de Urgencia N° 067-2009 de la Presidencia de la República, que reconoce que la normativa técnica de control de la Contraloría General de la república será de aplicación progresiva.
3. El suscrito expresó que precisamente el CEPLAN aún se encuentra en proceso de aprobación de varias normas de gestión interna, de leyes complementarias relativas a sus funciones y a la obtención de una mayor asignación presupuestal acorde con sus elevadas funciones.
4. La auditora interna señaló que le corresponde al CEPLAN efectuar su diagnóstico de manera progresiva, no efectivamente una actualización de la versión resultante de la consultoría efectuada a fines del 2009, pues, los vacíos en ese periodo eran mucho mayores al presente.
5. La auditora interna instruyó sobre los contenidos básicos que debiera contener este Diagnóstico de acuerdo a la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
6. El Dr. Jurado, atendiendo a estas recomendaciones, presentó al Comité el Cronograma de elaboración del Diagnóstico del Control Interno del CEPLAN, que es la precondition para elaborar un Plan de Trabajo para la Gestión del Control Interno.



ACTA DE REUNIÓN # 3

7. El cronograma que se adjunta fue sustentado y corregido. Este reemplazará al entregado a la Auditoría Interna en el Informe 1. Se mencionó que la identificación de los procesos de las Direcciones Técnicas en los estudios, elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de planes, que actualmente se realizan para el SII contribuyen a los objetivos del diagnóstico de las funciones técnicas del CEPLAN.
8. Asimismo, se recordó que, en este mes de Diciembre, debe efectuarse la difusión de las normas de control interno y del Cronograma de Culminación del Diagnóstico del Control Interno para lo cual se efectuará una tercera reunión con el apoyo de trípticos.

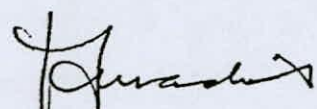
Siendo las 17 horas del mismo día, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente la asistencia de todos los participantes.



Elias Ruiz Chóvez



CARLOS LOAIZA SELIM
SECRETARIO



JOEL JURADO NAJERA
PRESIDENTE



COPIA FEDATEADA
CPC. Carlos Loaiza Selim
Fidatario Titular
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPLAN